SECTOR AGROPECUARIO

Hacia la Competitividad de la Agricultura
y el Desarrollo del Medio Rural

Políticas para el Sector Agropecuario Costarricense

Programa de Desarrollo Agropecuario 1998-2002

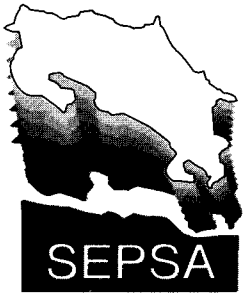

Octubre, 1998

INDICE

PRESENTACION i

RECONOCIMIENTO ii

LAS POLITICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE 1

1. DESEMPEÑO Y ENTORNO DEL SECTOR AGROPECUARIO 1

2. ORIENTACIONES 2

3. HACIA LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL 3

3.1 La Reconversión Productiva 3

3.2 El Fortalecimiento de los Recursos Humanos 6

3.3 Modernización Institucional del Sector Público Agropecuario 7

3.4 El Desarrollo Rural 8

4. EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO 11

Dr. Esteban B.
Ministro del Sector

PRESENTACION

En mi condición de Ministro Rector del Sector Agropecuario me complace presentar "Las Políticas para el Sector Agropecuario Costarricense: Hacia la Competitividad de la Agricultura y el Desarrollo del Medio Rural".

El presente documento consta de dos secciones. En la primera se desarrolla el marco conceptual que rige la formulación de dichas políticas y el accionar del Sector Agropecuario durante los próximos cuatro años. Incluye la definición de las orientaciones básicas para la formulación de las mismas y la descripción de los ejes estratégicos de acción.

En la segunda sección se presenta el Programa de Desarrollo Agropecuario, en donde se desglosan los objetivos de política, en conjunto con las acciones y los responsables para su cumplimiento.

El Programa de Desarrollo Agropecuario busca cumplir con el reto de propiciar la competitividad de la agricultura y el desarrollo del medio rural, en donde el objetivo es el bienestar del ser humano, en un marco equilibrado entre el crecimiento económico, el uso racional de los recursos naturales y la equidad social.

Las políticas que componen este Programa se enmarcan dentro de cuatro ejes fundamentales que son: la Reconversión Productiva, el Fortalecimiento de los Recursos Humanos, la Modernización Institucional del Sector Público Agropecuario y el Desarrollo Rural.

Las orientaciones sobre las cuales se basan la formulación y la aplicación de las políticas, consideran una visión renovada de la agricultura, mediante un enfoque sistémico que logre alianzas estratégicas entre todos los actores de las distintas fases de las cadenas agroproductivas; el fortalecimiento de las organizaciones; la creación de mecanismos y espacios para la concertación y cooperación entre el sector público y privado; y la creación de un clima de negocios adecuado, que permitan a los productores y productoras del medio rural, generar los ingresos que les posibilite alejarse de la línea de pobreza.

Este Programa se constituye en el elemento orientador para los procesos de planificación y toma de decisiones de todos los actores del ámbito agropecuario y rural. La ejecución del mismo, se dará bajo un marco de concertación, cooperación y retroalimentación, entre las instituciones del Sector Agropecuario y las organizaciones del sector privado, tanto a nivel nacional, regional y local.

Dr. Esteban R. Brenes
Ministro Rector del Sector Agropecuario

RECONOCIMIENTO

Como Ministro Rector del Sector Agropecuario deseo reconocer el valioso aporte de todas las instituciones del Sector Agropecuario, por medio del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), en el proceso de formulación de las políticas; así como a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) quien condujo la elaboración, revisión y edición final del presente documento.

Asimismo, mi agradecimiento para la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Costa Rica por su valioso aporte técnico y logístico en el proceso de revisión y edición de este documento de políticas.

DR. ESTEBAN R. BRENES
MINISTRO RECTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

LAS POLITICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE

"HACIA LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL"

1. DESEMPEÑO Y ENTORNO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario tradicionalmente ha desempeñado un papel protagónico dentro del desarrollo económico y social del país. Su aporte relativo a la economía nacional medido en términos de Producto Interno Bruto (18%), del valor de las exportaciones (73%), y de la generación de empleos directos e indirectos (21%), es incuestionable y pone en evidencia su potencial como motor del desarrollo de Costa Rica en los años venideros. No obstante, el Sector Agropecuario costarricense – visto como sector ampliado – enfrenta grandes cambios y desafíos producto del entorno en el cual se ha desarrollado.

En primer término, la crisis económica de finales de la década de los setenta y principios de la década de los ochenta, trajo consigo una serie de modificaciones estructurales irreversibles en el sector agropecuario, como consecuencia de la aplicación de los programas de estabilización y ajuste, cuyas directrices delimitaron el accionar de las políticas agropecuarias. Las instituciones del sector público agropecuario han debido modificar su estructura y accionar, perfilándose como organizaciones más normativas y promotoras, y menos operativas en la prestación de servicios directos.

En segundo lugar, la decisión del país de suplantar el modelo de desarrollo económico de sustitución de importaciones, por un modelo basado en la apertura económica, implicó tanto oportunidades como amenazas para el sector agropecuario. Por un lado despertó el potencial competitivo de muchas actividades, pero al mismo tiempo evidenció la baja competitividad de otras en mercados abiertos y libres de la intervención estatal.

Por último, la globalización de la economía, que se manifiesta a través de: la acelerada reforma y liberalización del sistema multilateral de comercio (OMC), la consolidación de bloques económicos (ALCA, UE, MERCOSUR), la internacionalización de los mercados financieros, los vertiginosos avances e innovaciones en el transporte y las telecomunicaciones; y los cambios en el orden político mundial; trae como consecuencia, una disminución de las distancias económicas y culturales entre países, generando así nuevas formas de organización y competencia.

La estructura agropecuaria costarricense que en un momento determinado permitió hacerle frente a los grandes retos de desarrollo del país, ha demostrado su falta de preparación para enfrentar y aprovechar la globalización.

2. ORIENTACIONES

Ante los desafíos que presenta el entorno, el desarrollo de un Sector Agropecuario competitivo emerge como el principal reto que se le presenta al sector público y privado costarricense y al cual deberán hacerle frente en forma coordinada y concertada. La producción de bienes y servicios de origen agropecuario deberá responder al reto de la competitividad, no solo para insertarse en los mercados internacionales, sino para competir de manera global en el mercado local.

Bajo esta perspectiva, la necesidad de propiciar la competitividad del sector agropecuario no surge como una finalidad, sino como un medio para lograr un desarrollo sostenible del medio rural - donde el objetivo es el bienestar del ser humano - en un marco equilibrado entre el crecimiento económico, el uso racional de los recursos naturales y la equidad social

En concordancia con lo anterior y realzando el papel que ha desempeñado el sector agropecuario, la presente administración le ha encomendado al Ministro Rector de forma explícita, la tarea de conducir, adicionalmente, el proceso de desarrollo rural.

Así pues, con el fin de hacerle frente al reto de fomentar la competitividad en los procesos productivos y cumplir la tarea asignada de conducir el proceso de desarrollo rural, es necesario precisar las orientaciones que deben ser manejadas en forma armónica por todos los participantes del Sector Agropecuario. Estas orientaciones se convierten en el marco bajo el cual se fundamenta el proceso de formulación y aplicación de políticas.

- El ser humano es la razón de ser de todas las acciones tendientes a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Por esta razón, su participación activa en todos los procesos debe ser considerada como requisito indispensable para el logro de los objetivos planteados. Por tal motivo será necesario promover el fortalecimiento de los recursos humanos para conducir con eficiencia y eficacia el proceso de desarrollo agropecuario con una visión renovada de la agricultura y el medio rural.
- La visión renovada de la agricultura, entendida como un sistema integrado, en donde la producción primaria se encuentre estrechamente vinculada con la agroindustria, los mercados y los servicios de apoyo, mediante mecanismos de integración, coordinación y de cooperación que generen relaciones de mutuo beneficio para todos los participantes. Sin esta visión renovada no será posible ubicar la real contribución de la agricultura al desarrollo de la nación y seguirá siendo considerada como un sector más de producción primaria que va perdiendo importancia relativa según los indicadores económicos tradicionales
- La construcción de espacios para el diálogo, la concertación y la cooperación entre el Estado y el sector privado, con el fin de incorporar a otros actores de la esfera pública

y de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas, así como también en la prestación de servicios para la agricultura.

- Las políticas agropecuarias, el accionar de las instituciones públicas, así como los servicios que brinda el Estado, deben promover un clima de negocios adecuado para que los agricultores y los pobladores de la zona rural puedan alejarse de la línea de pobreza. Asimismo, deben abocarse a la tarea de eliminar algunas de las distorsiones que limitan el desempeño competitivo de los actores de la agricultura y el medio rural.
- El fortalecimiento de las organizaciones de productores como mecanismo fundamental para asegurar la permanencia del pequeño productor en el Sector Agropecuario, como el medio para que éste pueda insertarse de manera competitiva en los mercados nacionales e internacionales y como instrumento para que fortalezca su representación en los diferentes foros de su competencia.
- La utilización de los principios de la agricultura sostenible, basándose en una estrategia de convergencia entre los intereses de producción y el uso racional de los recursos naturales.
- La adecuación de las instituciones para la conducción eficiente del proceso de Desarrollo Rural, reconociendo el liderazgo histórico que el Sector Agropecuario ha tenido en éste ámbito. No obstante, a fin de que este proceso se lleve a cabo con éxito, será necesaria la concertación y coordinación con los demás sectores que integran la economía nacional.

3. HACIA LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

Tomando en cuenta las orientaciones planteadas, el Sector Público Agropecuario concentrará su accionar en cuatro ejes considerados fundamentales, que son: la Reconversión Productiva, el Fortalecimiento de los Recursos Humanos, la Modernización Institucional y el Desarrollo Rural.

3.1 LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

El primer eje propuesto es la reconversión productiva del sector agropecuario, entendida como la transformación integral de las actividades productivas y su entorno, mediante la constitución de sistemas agroempresariales competitivos y sostenibles, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población rural.

La reconversión, como proceso de cambio, se operativizará en cada uno de los eslabones del sistema agroempresarial, y se concretará con la inserción competitiva de los productos agropecuarios costarricenses en el mercado nacional e internacional.

Mediante este proceso, se buscará adecuar las estructuras productivas del sector agropecuario a los retos que plantea el modelo de desarrollo económico seguido por el país. Esto implica entre otras cosas, concebir una estrategia que logre vincular a los agricultores y sus productos a los mercados; promover alianzas entre organizaciones de productores y

empresas agroindustriales y de servicios consolidadas, para lograr una producción con mayor valor agregado y una justa distribución de los beneficios con la participación activa de los productores.

Debido a que gran parte de las acciones y decisiones de política que inciden sobre la competitividad del Sector Agropecuario se toman fuera del ámbito de su competencia, la reconversión productiva necesitará de la concertación con los participantes del Sector Agropecuario y la coordinación con otras instituciones del sector público. Asimismo será responsabilidad del Estado la creación de un clima macroeconómico propicio para garantizar la confianza en las inversiones que se lleven a cabo dentro del proceso de reconversión.

El Sector Público Agropecuario tendrá como papel fundamental la creación de las condiciones normativas, técnicas, financieras y políticas que faciliten la ejecución del programa de reconversión productiva por parte del sector productivo. Para ello, transformará su estructura institucional y adecuará sus políticas de tal forma que respondan en forma eficiente a las necesidades que plantean los diferentes actores de los sistemas agroempresariales.

En el campo de la seguridad alimentaria el planteamiento de esta administración involucra un fuerte impulso a la producción competitiva de alimentos, haciendo uso oportuno de los mecanismos de apoyo permitidos en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la eliminación de distorsiones en la comercialización interna, el fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento del sector privado, el mejoramiento de los sistemas de pronóstico de cosechas, el manejo inteligente de los mercados externos y la utilización de los sistemas de información agroalimentarios y nutricionales.

Dentro de esta transformación se dará continuidad al proceso de apertura económica, haciendo énfasis en la necesidad de que este sea gradual, simultáneo, compensado y concertado. Deberá ser gradual para darle tiempo al agricultor para hacer las transformaciones que requiera. Deberá ser simultáneo, en el sentido que se eliminen paralelamente algunas de las distorsiones en la economía que imponen costos innecesarios a la producción. Deberá ser compensado, mediante el apoyo del Estado en la apertura de nuevos mercados a través de las negociaciones internacionales. Deberá ser concertado, por lo que se realizará mediante negociaciones con los sectores correspondientes

El Sector Agropecuario dirigirá sus esfuerzos hacia el mejoramiento integral de los servicios de apoyo a los sistemas de producción, teniendo como marco de referencia la visión renovada de la agricultura, así como la orientación de sus acciones hacia el mercado.

El fortalecimiento de los programas de protección agropecuaria y de calidad e inocuidad de los alimentos, será una política prioritaria en esta administración. Esta política debe responder a los retos de proteger la salud de los habitantes, resguardar la sanidad vegetal y la salud animal, así como de propiciar la inserción competitiva de nuestros productos en los mercados internacionales, todo ello bajo el marco de las normas internacionales.

Se apoyará y fortalecerá a las organizaciones de productores para que se conviertan en gestores de su propio bienestar y del desarrollo rural, y para que a su vez, puedan enfrentar con éxito la competencia que determina actualmente el comportamiento del mercado. Para ello, es fundamental que los productores cuenten con información oportuna y actualizada, que les permita tomar decisiones acertadas de acuerdo a las señales del mercado, para lo cual se desarrollará y consolidará el Sistema de Información Agropecuaria (INFOAGRO) en el nivel nacional y regional, como el instrumento facilitador de esta acción.

Asimismo se modernizará el sistema de comercialización de pescados y mariscos en el nivel mayorista y se readecuará la comercialización mediante el sistema de lonja pesquera, en puerto. En materia de comercialización forestal se coordinará con JUNAFORCA el establecimiento de un mercado mayorista de productos maderables, en el CENADA, con la participación de pequeños y medianos productores, que permita ofrecer diversas alternativas de comercialización de estos productos.

En relación con la innovación tecnológica, las acciones se dirigirán hacia la identificación y promoción de iniciativas de desarrollo de nuevas tecnologías, generadas tanto dentro del Sector Agropecuario como fuera de él, que sean de bajo costo y de fácil acceso por cualquier tipo de productor. Con la innovación y apropiación tecnológica se pretende que los procesos productivos sean más competitivos y generen efectos directos e indirectos que mejoren la situación socioeconómica en otros campos de la economía rural.

En materia de infraestructura para la producción, se impulsará el desarrollo y consolidación del riego, con el fin de que se reduzca la estacionalidad de las cosechas y minimice los riesgos derivados de la inestabilidad climática, impulsando la diversificación y el uso eficiente de los factores de producción. Asimismo, se utilizarán los mecanismos de concesión de obra pública con el fin de estimular la participación del sector privado en la inversión y la gestión de infraestructura para la producción.

Con respecto al crédito, se promoverá la modernización de los sistemas existentes, así como el desarrollo de sistemas alternativos de financiamiento, con el fin de que los participantes del sector logren satisfacer sus necesidades de capital y cobertura del riesgo en los términos de costo, oportunidad y plazo requeridos por las actividades productivas. Este esfuerzo involucrará a la banca pública y privada, a las organizaciones rurales de financiamiento y a las organizaciones de productores, entre otras. Para el financiamiento de proyectos de reconversión productiva se pondrá en marcha un mecanismo de concurso que asegure un uso eficiente de los recursos, con base en criterios económicos, sociales y técnicos.

La reconversión productiva del Sector Agropecuario, entendida integralmente, involucra también el uso racional de los recursos naturales, basado en una estrategia de convergencia entre los intereses de producción y la aplicación de los principios de sostenibilidad.

Se considerará la microcuenca como unidad de planificación para la prestación de servicios integrados por parte de las instituciones del sector con la participación activa de los productores, y se le dará énfasis al desarrollo de acciones tendientes al ordenamiento

territorial y la zonificación agropecuaria. Asimismo, se estimulará la adopción de tecnologías de producción limpias, conducentes al logro de una agricultura sostenible.

Como parte del proceso de reconversión de las actividades productivas en el ámbito de la pesca y acuicultura, se trabajará con una visión integral que incluye: explotación racional de nuevas especies, mayor eficiencia en la comercialización de productos pesqueros y acuícolas, mejoramiento de la infraestructura portuaria, cambios en la legislación existente, fomento a la organización y capacitación, financiamiento, investigación e innovación tecnológica, conservación de los sistemas acuáticos y degradación de las zonas costeras.

Asimismo, la reconversión productiva contribuirá con la seguridad alimentaria a través de la producción eficiente de alimentos y la creación de riqueza en las zonas rurales, la cual aumente el poder adquisitivo y con ello el acceso continuo a los alimentos básicos.

3.2 EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La promoción de la competitividad de la agricultura y el desarrollo sostenible del medio rural debe basarse en un proceso de transformación y fortalecimiento de los recursos humanos, en el entendido de que el hombre es el ejecutor y la razón de ser de éste proceso. La inversión en educación y capacitación de los actores de la agricultura y el medio rural se convierte en una condición necesaria para viabilizar el proceso.

El elemento conductor del proceso de transformación de los recursos humanos debe ser la visión renovada de la agricultura, dejando claro sus interrelaciones con el resto de la economía y su papel dinamizador del medio rural.

De esta forma, las acciones que esta administración ejecutará en materia de recursos humanos girarán en torno a un programa sectorial que tendrá como objetivos formar, capacitar y actualizar, los recursos humanos que el país necesita para conducir y participar efectivamente en el proceso hacia el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural El programa de transformación y fortalecimiento de los recursos humanos que se plantea involucra dos grandes áreas de acción: capacitación y educación formal.

En materia de capacitación se trabajará en dos procesos: la actualización de técnicos y profesionales y la capacitación de actores

- Actualización de técnicos y profesionales: Los técnicos y profesionales del sector serán los precursores de la transformación y el fortalecimiento de los recursos humanos del sector agropecuario y el medio rural. Su formación consistente con los retos que plantea el entorno, es fundamental para que puedan desempeñar a cabalidad su papel en este importante proceso.
- Capacitación: Este proceso involucrará a todos los actores del ámbito agropecuario y rural, ya sean, mujeres, jóvenes, indígenas, agricultores, técnicos o profesionales. Se pretende integrar bajo el marco del proceso la oferta de todas las instituciones que brindan capacitación para el sector agropecuario y el medio rural, la cual deberá ser consistente con la demanda y con la visión ampliada de la agricultura, en donde la

producción primaria se encuentre estrechamente vinculada con la agroindustria, los mercados y los servicios de apoyo.

En lo que respecta a la educación formal, se trabajará en el campo de la educación técnica media y en la formación universitaria y pos - universitaria.

El objetivo general de las acciones en este ámbito será el de acercar de manera cualitativa la demanda de los productores y empresas agrícolas con la oferta de profesionales de formación universitaria y técnica que generan los centros de educación. Esta oferta debe corresponder al contexto en el cual se desenvuelve la agricultura y el medio rural. Se impulsará mediante mecanismos de concertación con las instituciones competentes y directamente involucradas, un proceso de revisión y manejo de prioridades para el cambio curricular, tanto al nivel de colegios técnicos, como estudios universitarios y pos - universitarios.

3.3 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO

La estructura institucional actual del Sector Público Agropecuario ha sufrido pocas variaciones en las últimas tres décadas. Si bien en algunos casos se han redefinido los roles institucionales, estos no han sido necesariamente ajustados para hacerle frente al reto de la competitividad y de la reciente tarea asignada de conducción del proceso de desarrollo sostenible del medio rural.

Debe quedar claro que la modernización institucional no significa movilidad laboral o reducción del aparato estatal, conceptos que hasta ahora han sido implementados en el Sector Agropecuario con base en criterios fiscalistas y que han provocado la reducción en la capacidad de diseño de políticas y por ende de la capacidad de respuesta operativa.

La modernización institucional que se plantea, se fundamenta en un cambio integral de la estructura actual, buscando el uso racional de los escasos recursos humanos, de infraestructura y de capital existentes, por medio de la especialización, la concertación, coordinación y la eficiencia en la prestación de los servicios para la agricultura y el medio rural. La labor y los servicios que brindan el Estado deberán contar con una nueva cultura de gestión orientada hacia la demanda y la satisfacción plena del cliente final, es decir el pequeño y mediano productor. Los funcionarios de las distintas instituciones, así como sus clientes tradicionales, deberán comprender que el modelo aplicado hasta esta fecha ha sido desplazado y que en su lugar se promoverá la participación gradual y concertada del sector privado, tanto en la gestión, como en el financiamiento de los servicios para la agricultura y el medio rural.

Como parte de la estrategia a utilizar para la conducción de este proceso, se buscará la creación y el fortalecimiento, en los casos que corresponda, de los mecanismos institucionales de concertación y coordinación entre el Estado y los grupos organizados de la sociedad civil. La promoción de la organización de pequeños productores, mujeres, jóvenes e indígenas será fundamental para potenciar su participación en este proceso. Asimismo, se promoverá la participación del sector público como facilitador en los esfuerzos de concertación y diálogo entre grupos privados, principalmente en torno a los

principales problemas que afectan las cadenas agroproductivas, para que así logren competir eficientemente en mercados más abiertos.

El proceso de modernización involucrará a todas las instituciones del Sector Agropecuario, y requerirá de previo, el análisis y replanteamiento de todos los aspectos de índole técnico y legal de las mismas. Parte importante de este proceso será el acercamiento y la concertación con el subsector de la industria alimentaria, que ha cobrado gran relevancia en los últimos años y cuyas políticas han estado fuera del ámbito del Sector Agropecuario. En el campo de la producción forestal será necesario coordinar políticas y estrategias para la ejecución de proyectos conjuntos con el Ministerio del Ambiente y Energía.

Como un primer paso, se han identificado las grandes áreas en donde el sector público agropecuario deberá concentrar sus esfuerzos de transformación, y estas son:

- **El desarrollo rural:** donde será necesaria la concertación y coordinación con el resto de sectores que componen la economía nacional.
- **La innovación tecnológica:** vista como condición necesaria para la implementación de una estrategia de competitividad.
- **La sanidad agropecuaria:** como responsabilidad que le compete al Estado y por su papel protagónico en los nuevos esquemas de integración y en la normativa internacional del comercio exterior.
- **El desarrollo agropecuario:** donde privará la visión ampliada de la agricultura y se dirigirá el proceso de reconversión productiva.
- **El desarrollo pesquero y acuícola:** como alternativa potencial de desarrollo y bienestar.

3.4 EL DESARROLLO RURAL

Costa Rica presenta una economía altamente dependiente de las actividades que se llevan a cabo en el medio rural. De los 81 cantones en que se divide el territorio nacional, 48 están clasificados como rurales y albergan el 85% del territorio nacional y el 56% de la población del país.

En el medio rural es donde se llevan a cabo las actividades agropecuarias de mayor importancia, que proveen un alto porcentaje de divisas por exportación y generan una cantidad importante de materias primas para el sector industrial. Los bosques naturales y plantaciones forestales que proveen oxígeno, agua, madera y biodiversidad, que el hombre utiliza con diversos fines; están ubicados en el medio rural y bajo el cuidado de sus pobladores. El turismo, que es otra de las actividades importantes para la economía nacional, depende en gran medida de la conservación y el uso racional que den los pobladores rurales a los recursos naturales.

A pesar de esta innegable importancia del medio rural en el desarrollo socioeconómico nacional siguen existiendo desigualdades al interior y exterior de éste. Los indicadores de

pobreza muestran que dos terceras partes de los costarricenses pobres viven en las zonas rurales y el 50% de esta población rural pobre vive en condiciones de miseria

Tradicionalmente las políticas y planes de desarrollo rural se han visto de forma desagregada, dándosele a las actividades agropecuarias un peso decisivo. Sin embargo, el desarrollo rural debe ser visto integralmente, considerando todos los elementos que involucra, a saber: la agricultura, ganadería y pesca, la vivienda, la educación, la salud, el desarrollo de infraestructura, la organización y participación ciudadana, el manejo de los recursos naturales, el comercio y los servicios, entre otros.

En este sentido, se concibe el desarrollo rural como un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población rural. Este proceso involucra tres aspectos que son: el crecimiento de los ingresos, el mejoramiento de las condiciones de promoción social y el uso racional de los recursos naturales en el medio rural. Este cambio puede lograrse, entre otras cosas, mediante el mejoramiento de conocimientos, destrezas, oportunidades de empleo, nivel organizacional y participación ciudadana, creación de opciones productivas más rentables, mejoramiento de la inversión social y productiva de carácter pública y privada y de las oportunidades de participación en la actividad económica de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas.

Si bien es cierto que la planificación del desarrollo rural es un aspecto complejo y que concierne a casi todos los sectores de la economía nacional, el sector agropecuario como tal debe tomar en cuenta dos aspectos: su papel protagónico como motor económico del desarrollo rural y su compromiso de mejorar la competitividad de las actividades productivas agropecuarias.

De esta forma, el accionar del sector agropecuario se divide en dos campos: la coordinación del desarrollo rural, cuyas responsabilidades son compartidas por varios sectores e instituciones; y el desarrollo de acciones específicas en áreas que son de su competencia y de responsabilidad directa.

En cuanto la tarea asignada al Sector Agropecuario por esta Administración, para la conducción del desarrollo rural, es necesario un proceso participativo que involucre tanto a las organizaciones de la sociedad civil, como a las demás áreas del Estado, a saber, educación, salud, ambiente, turismo, infraestructura, entre otras.

Para llevar a cabo la tarea de coordinar todas estas acciones que tienen que ver con el desarrollo rural, se requiere, en primer lugar, establecer un marco institucional adecuado que permita articular las acciones de los diferentes sectores involucrados.

De esta forma, el Sector Agropecuario, como responsable de la conducción del desarrollo rural propone el establecimiento de un marco institucional que contemple, entre otras cosas:

- La creación del Consejo de Desarrollo Rural (CODER) a nivel del Consejo de Gobierno, donde se definirán las políticas del desarrollo rural y se asignarán las responsabilidades y recursos requeridos.

- La designación del Ministro de Agricultura y Ganadería como Secretario del CODER

- La creación del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como el ente que llevará a cabo la doble función de: coordinación de acciones de desarrollo rural bajo la responsabilidad de otros sectores y como ejecutor de las acciones específicas del Sector Agropecuario para contribuir con el desarrollo rural. En este sentido apoyará al Ministro de Agricultura y Ganadería en su función de Secretario del CODER.

De esta forma el Sector Agropecuario coordinará todas las acciones que tienen que ver con el desarrollo rural y a su vez llevará acabo las tareas que ha venido ejecutando hasta la fecha en este campo y las que le encomiende el CODER y que sean de su responsabilidad.

En cuanto a las acciones que son específicas del Sector Agropecuario para contribuir al desarrollo rural, serán prioritarias dentro de la agenda de las instituciones del sector agropecuario, la consolidación de los asentamientos campesinos existentes y la creación de un Banco de Tierras que permita a pequeños y medianos productores el acceso a este recurso.

En la mayoría de los casos, los asentamientos campesinos no se han constituido en alternativas de desarrollo, debido al bajo nivel agroempresarial de los mismos y a la permanencia de un patrón de cultivos tradicional poco rentable y escasamente ligado a los mercados. Bajo este esquema se pretende potenciar la capacidad empresarial de los parceleros, mediante la capacitación gerencial y el desarrollo de actividades productivas competitivas y articuladas a los mercados, de manera que ésta sea una alternativa importante de desarrollo rural.

Otro aspecto importante es la participación de las organizaciones de productores (as) en los foros de decisión en los niveles nacional y regional. En el nivel local la participación se impulsará mediante la participación conjunta dentro de la estrategia del Triángulo de la Solidaridad y la contribución del sector agropecuario en la solución de problemas de carácter agropecuario en el nivel local.

Los programas de Desarrollo Rural Integral, tendrán una gran importancia como instrumentos para ejecutar acciones compartidas entre varias instituciones de diferentes sectores en pro del desarrollo rural de las áreas rezagadas.

En cuanto a la promoción de grupos tradicionalmente marginados, en el Sector Agropecuario, se promoverá la participación activa de la población indígena en la formulación y ejecución de un programa de desarrollo de los territorios indígenas, que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos.

Con el fin de promover la participación de la juventud rural en la actividad económica se ejecutará un programa de atención a la Juventud Rural con énfasis en la formación y consolidación de empresas agropecuarias para grupos de jóvenes. Asimismo, se llevarán a

cabo proyectos de formación de empresas para grupos de mujeres rurales, apoyados técnica y financieramente por las instituciones del sector agropecuario y rural.

En el ámbito del desarrollo rural, el aspecto de seguridad alimentaria se orientará hacia el desarrollo de actividades productivas que permitan el incremento del nivel de ingresos de las familias rurales con el fin de que puedan mejorar su capacidad adquisitiva de alimentos. Por otro lado la función del Sector público agropecuario buscará también asegurar las reservas necesarias en semillas, granos y otros productos básicos alimentarios.

4. EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para que las políticas sectoriales agropecuarias se constituyan en elementos de cambio en el accionar de las instituciones y en el mejoramiento de los servicios que éstas prestan a las organizaciones de productores, deben ser instrumentalizadas en un Programa de Desarrollo Agropecuario. Con base en éste elemento, las instituciones públicas del Sector deben elaborar sus planes institucionales, los cuales se articularán en el nivel regional para formular los Planes Regionales de Desarrollo. Es aquí donde cobra mayor relevancia la participación de las organizaciones del sector privado, así como de otras instituciones con presencia regional o local.

Con base en estas consideraciones, en la segunda parte de este documento se presenta el Programa de Desarrollo Agropecuario - 1998-2002, como elemento complementario e integrador del proceso de formulación y ejecución de la política agropecuaria; corresponde a las instituciones en el nivel regional en conjunto con las organizaciones del sector privado elaborar y ejecutar los Programas Regionales de Desarrollo, adecuando las políticas a las necesidades regionales y locales.

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO 1998-2002

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al bienestar económico, social y ambiental de los habitantes del medio rural, especialmente de aquellos ligados en forma directa e indirecta a la producción, comercialización e industrialización agropecuaria, así como también contribuir en forma eficiente al suministro de alimentos y otros bienes de origen agropecuario para los habitantes de todo el país y al incremento de las exportaciones de la economía nacional.

Para el cumplimento de este objetivo general, el Programa, buscará alcanzar objetivos más específicos de acuerdo con cuatro ejes estratégicos de acción: reconversión productiva, fortalecimiento del recurso humano, modernización institucional y desarrollo rural.

RECONVERSION PRODUCTIVA

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar el nivel de competitividad de las actividades productivas del sector agropecuario y de las distintas modalidades empresariales que las sustentan, mediante el aumento de los niveles de productividad, la generación de mayor valor agregado, el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las organizaciones, el desarrollo comercial y agroindustrial, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el patrimonio biológico y la creación de las condiciones macroeconómicas y sectoriales adecuadas.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
Modernizar y transformar las actividades productivas del sector agropecuario para mejorar su competitividad y lograr una mejor inserción, en el mercado nacional e internacional.	Ejecución y seguimiento del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario.	CNP
	Coordinación con las Unidades de Proyectos Sectoriales Regionales (UPS), la identificación, formulación de proyectos de reconversión productiva y de otra índole a ser negociados ante diferentes fuentes de cooperación.	CSRA
	Negociación para que los recursos comprometidos para el programa de reconversión productiva sean asignados y transferidos en forma oportuna por los entes correspondientes.	Ministro Rector*, CNP
	Implementación y consolidación de la Red de Información Agropecuaria (INFOAGRO), a nivel nacional, regional y local como un instrumento para apoyar la toma de decisiones en materia de reconversión productiva.	CONIEA**, SEPSA e Instituciones del sector.
Brindar a los productores agropecuarios opciones tecnológicas de bajo costo y alta productividad para el incremento de la competitividad de las empresas y de las cadenas agroproductivas.	Fortalecimiento de la generación y transferencia de tecnología a los pequeños y medianos productores, mediante el apoyo a la organización del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Agropecuario (SNITTA), la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (CONITTA) y los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTAS).	MAG
	Negociación de los recursos con organismos cooperantes y con las instituciones participantes en el SNITTA para que FITTACORI (Fundación para la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de Costa Rica) destine al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico, según las prioridades sectoriales.	MAG
	Establecimiento de alianzas estratégicas entre el SNITTA y otras instituciones afines de países en condiciones similares	MAG, SNITTA*

* La institución líder corresponde a la señalada con un asterisco

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	de producción agropecuaria, para participar conjuntamente en proyectos de desarrollo tecnológico, a ser financiados por el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO).	
Reorientar los procesos de investigación y transferencia tecnológica con base en las señales del mercado y las necesidades de los productores y el concepto de innovación tecnológica.	Definición de las prioridades de investigación y transferencia de tecnología en respuesta a las necesidades de los productores y en concordancia con temas estratégicos para el sector agropecuario. Elaboración y ejecución de nuevos Programas de Investigación (PITTAS) en las áreas de pesca y acuicultura, semillas, riego, entre otras. Establecer un programa de capturas tecnológicas y de estímulos a la innovación y su transferencia, que permita dar respuestas rápidas a los problemas de tecnología agropecuaria presentados por los productores y sus organizaciones, involucrando a empresas agropecuarias y a los organismos especializados de cooperación técnica	MAG MAG*, CNP, SENARA, ONS e INCOPESCA MAG*, SENARA, ONS, INCOPESCA y SECTOR PRIVADO
Fomentar la producción, comercialización y uso de semilla de buena calidad, en especial de semilla certificada.	Producción de semilla genética y básica, de cultivos estratégicos para el sector. Fomento de la producción y uso de semilla certificada para asegurar la calidad y productividad de los cultivos. Fortalecimiento de los programas de certificación de semillas Propiciar la investigación y generación de nuevos cultivares mediante el establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector estatal y privado	MAG ONS*, MAG, CNP ONS ONS, MAG*, INCOPESCA,CNP, SECTOR PRIVADO
Diseño y ejecución de un Plan Nacional de Investigaciones Pesqueras y Acuícolas en conjunto las Universidades Públicas, Organismos Regionales e instituciones públicas o privadas.	Identificación, formulación y ejecución de proyectos de investigación e innovación tecnológica en pesca y acuicultura.	INCOPESCA

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	Difusión y desarrollo de las tecnologías generadas por los proyectos de investigación.	INCOPESCA
	Capacitación a las organizaciones de pescadores sobre las nuevas tecnologías y asesoría en la ejecución de proyectos específicos.	INCOPESCA
	Fortalecimiento de las Estaciones Experimentales en materia Acuícola, como un mecanismo eficaz para el desarrollo de la tecnología en esta materia	INCOPESCA
	Gestión de recursos financieros para la construcción de infraestructura para la modernización del subsector pesquero en varias zonas del país	INCOPESCA
Mejorar los procesos de comercialización de los productos agropecuarios tanto en los mercados nacionales como internacionales, de tal forma que los distintos actores de las cadenas agroproductivas logren una mejor inserción en estos mercados	Fortalecer y consolidar la red de información de mercados denominada MERCANET, integrándola a la red nacional de información agropecuaria, (INFOAGRO).	CNP*, SEPSA
	Capacitación a las organizaciones de productores para la toma de decisiones con base en información de mercados.	CNP
	Suministro regular de información estadística y económica para los sistemas de información de mercados.	CNP*, PIMA
	Ejercer un mayor control y aumentar la eficiencia de los mercados de mayoristas de los productos agropecuarios en función del doble objetivo de mejoramiento de los precios para el productor y el consumidor.	CNP, PIMA*
	Propiciar la investigación de mercados y la generación de estrategias de penetración de los mismos en conjunto con la empresa privada.	CNP
	Asesorar a los productores agropecuarios y sus organizaciones en la definición de las estrategias comerciales y el mejoramiento de los procesos de comercialización de sus productos. Y aspectos legales relacionados con contratos de exportación.	CNP*, PIMA

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
Organización, mejoramiento y desarrollo de canales de comercialización, mediante diferentes sistemas que faciliten el acceso al mercado de los productores (as) agrícolas.	Coordinación e implementación del programa nacional de Centros de Acopio y de otra infraestructura y servicios como instrumento para el incremento de los niveles de eficiencia en la comercialización de los productos agropecuarios, con una participación activa de los actores privados.	PIMA*, CNP, MAG
	Mejoramiento del sistema de comercialización de pescados y mariscos, productos forestales y otros, con el fin de reducir los costos de intermediación con ventajas para el productor y el consumidor.	PIMA*, INCOPESCA* JUNAFORCA*
Propiciar la vinculación de la producción primaria a la agroindustria para incrementar el valor agregado de la producción y reducir los niveles de incertidumbre y riesgo.	Valoración de opciones de desarrollo agroindustrial y priorización de los mismas en las distintas regiones del país, en coordinación con instituciones del sector y otros agentes económicos involucrados.	CNP
	Apoyo a las iniciativas de desarrollo de agroindustrias rurales, con posibilidades comerciales en el ámbito nacional e internacional.	CNP*, MAG
	Asesoría a productores y agroindustrializadores para el logro de contratos, planes de producción integrados y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y arbitraje	CNP*, MAG
	Establecimiento y difusión de normas de calidad para los productos agropecuarios y agroindustriales y velar por su cumplimiento en coordinación con los sectores interesados.	CNP
	Impulsar la investigación e innovación tecnológica en procesos agroindustriales, en conjunto con las empresas.	CNP
Contribuir a los procesos de inserción de la economía nacional en el mercado internacional, mediante el cumplimiento de las normas sanitarias de los productos agropecuarios, así como asegurar la preservación del patrimonio natural y contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes del país.	Adecuación de la normativa nacional en materia de sanidad vegetal y salud animal, a los parámetros establecidos en el nivel internacional	MAG
	Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente mediante el incremento de la eficiencia de los programas de cuarentena vegetal y animal y los programas fitosanitario y sanitario de exportación.	MAG

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	Favorecer el control y prevención de plagas y enfermedades de importancia económica, con el fin de lograr un adecuado status sanitario.	MAG
	Monitoreo y análisis de productos para verificar y controlar los residuos de plaguicidas, de acuerdo a los máximos de tolerancia establecidos en las regulaciones vigentes a nivel nacional e internacional..	MAG
Fomentar y fortalecer a las organizaciones de productores como mecanismo fundamental para asegurar la permanencia del pequeño productor en el sector agropecuario y su representación en los diferentes foros de su competencia	Inducir y apoyar las iniciativas de nuevas organizaciones y el fortalecimiento de las existentes, mediante la acción coordinada de las instituciones del sector agropecuario.	MAG, CNP, IDA*, PDR*, PIMA INCOPESCA, SENARA
Crear espacios de análisis y de establecimiento de acuerdos entre las instituciones del sector agropecuario y las organizaciones de productores.	Incorporar a las organizaciones de productores en las instancias de coordinación sectorial, tanto en el nivel local, como regional y nacional.	MAG, CNP, IDA*. PDR*, SENARA, INCOPESCA, PIMA.
	Consolidar y crear nuevos foros específicos para el estudio de las cadenas agroproductivas con la participación de todos los agentes involucrados.	MAG, CNP, IDA*. PDR*, SENARA, INCOPESCA, PIMA
Impulsar la agricultura bajo riego que permita un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente de los factores de producción.	Constitución de una Unidad Ejecutora del Distrito de otras formas de producción agrícola de uso comercial (acuicultura, cultivos) Riego Arenal-Tempisque (DRAT), con la participación de las instituciones del sector agropecuario.	SENARA*, MAG, CNP, IDA, PDR, INCOPESCA
	Actualización y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo del DRAT.	Unidad Ejecutora Sectorial
	Priorización de otras áreas de riego y drenaje a ser desarrolladas, con base en criterios económicos, sociales y ambientales.	SENARA*, MAG, CNP, IDA, PDR, INCOPESCA
	Coordinación con las instituciones del sector, para la ejecución de planes integrales de diversificación productiva en las áreas bajo riego.	SENARA*, MAG, CNP, IDA. INCOPESCA
	Brindar los servicios de mercadeo, agroindustria y calidad agrícola en los procesos de desarrollo de nuevas áreas bajo riego.	SENARA*, MAG, CNP, IDA. INCOPESCA

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	Actualización de la tarifa de agua (volumétrica y tarifa específica para la actividad de acuicultura), como un instrumento para promover el uso eficiente del agua en los proyectos bajo riego y darle sostenibilidad financiera, dentro de un marco social y político..	SENARA,* INCOPESCA
	Promover la modalidad de obra por concesión en la ampliación de la infraestructura de riego existente y en la construcción de nuevos proyectos.	SENARA
Facilitar el acceso al crédito a los pequeños y medianos productores, como un instrumento básico para incrementar la producción y productividad de las explotaciones agropecuarias.	Consolidación y promoción de la organización de los productores para la canalización de los recursos crediticios.	MAG*, CNP, IDA, INCOPESCA, SENARA.
	Impulso de un proyecto de ley para la creación de una institución bancaria de segundo nivel, que se llamará Banco Costarricense de Fomento, con el fin de promover el desarrollo de pequeños agroempresarios en los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, mediante el financiamiento oportuno, al menor costo posible y a plazos compatibles con sus proyectos.	Ministro Rector
	Fortalecimiento de la Caja Agraria como un instrumento de financiamiento de los asentamientos campesinos.	IDA
	Apoyo con crédito a organizaciones de pescadores y acuicultores para la comercialización de sus productos mediante el fideicomiso pesquero.	INCOPESCA
	Financiamiento de proyectos de reconversión mediante el funcionamiento de un mecanismo de concurso por los recursos, en coordinación con el MICYT, que asegure una escogencia con base en criterios económicos, sociales y técnicos.	CNP* MICYT
	Establecimiento de un sistema de asesoría, seguimiento y evaluación del crédito de los Proyectos de Reconversión Productiva.	CNP
	Asegurar el acceso al crédito de los productores ofreciendo garantías, mediante la agilización de los procesos	IDA* INCOPESCA*

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	de titulación de tierras, la utilización del Fondo Nacional de Garantías y la promoción de una ley para convertir los permisos de pesca en derechos reales.	
	Negociación con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Superintendencia General de Entidades Financieras, la utilización de los recursos provenientes del aporte de los bancos privados acogido al sistema de captaciones a corto plazo, que los obliga a destinar fondos para reconversión productiva (10% de las captaciones), a una tasa igual a la tasa básica pasiva fijada por el banco Central.	Ministro Rector
Contribuir al desarrollo del sector agropecuario, mediante un proceso de negociaciones comerciales favorables, en los términos de una apertura comercial gradual, simultánea, compensada y concertada que se traduzca en el mejoramiento económico y social de los productores.	Revisión de los aranceles vigentes para productos agropecuarios definidos como prioritarios o estratégicos para el Sector Agropecuario, por su importancia social o económica, o su vulnerabilidad ante el proceso de apertura comercial. Esta revisión se efectuará sobre alrededor de un 4% de los incisos arancelarios correspondientes a productos agropecuarios (45 incisos arancelarios) e implicará eventualmente ajustes graduales en los aranceles, con el fin de adecuarlos a las metas de desarrollo y apertura económica, que han sido definidas para el Sector.	Ministro Rector
	Eliminación de algunas distorsiones que afectan la competitividad de los productores agropecuarios al encarecer insumos, restringir su disponibilidad o afectar negativamente la rentabilidad de la producción agropecuaria. De igual manera se eliminarán las trabas institucionales que afectan a los productores	Ministro Rector
	Defensa legítima de los productores nacionales ante las prácticas desleales de comercio (*dumping* y subsidios), mediante asesoría a los productores y participación plena en las comisiones mixtas, que a tal efecto funcionan adscritas al MEIC y COMEX. Se suministrará apoyo a los entes responsables de efectuar investigaciones contra prácticas desleales de comercio o para la imposición de medidas de	Ministro Rector

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	salvaguarda ante importaciones masivas o en aquellos casos en los cuales se alegue violación de normas de origen previamente negociadas.	
	Mejoramiento en las condiciones de acceso de productos agropecuarios a mercados externos vía negociaciones comerciales específicas en el marco de tratados de libre comercio o mediante el uso de instrumentos ya vigentes, como las normas de calidad o el aumento de los controles sanitarios y fitosanitarios sobre los productos exportados.	Ministro Rector
Promover técnicas, normas, control y certificación de calidad para los productos de origen agropecuario, ya sea frescos o industrializados nacionales o importados.	Asesorar a las organizaciones de productores (as) sobre la aplicación de técnicas sobre manejo poscosecha	CNP
	Diseño y Ejecución de un programa de concientización sobre la necesidad de certificación como instrumento para garantizar la calidad de los productos de importación o exportación.	CNP
	Elaboración y aplicación de legislación tendiente a fortalecer la aplicación de la certificación de calidad.	CNP
	Propiciar en coordinación con el sector privado el cumplimiento de la normativa internacional en relación con la inocuidad de productos de origen agropecuario y estimular la inversión tecnológica de la agroindustria para cumplir con esta normativa	Ministro Rector
Desarrollar una agricultura en armonía con la naturaleza donde se conjuguen los objetivos de: alta productividad, la conservación de los recursos naturales, el mejoramiento del ambiente y de la salud de los productores y consumidores.	Establecimiento de la microcuenca como unidad de planificación para el desarrollo agropecuario	MAG * y otras instituciones del sector.
	Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, que permita trascender hacia una visión integral del manejo de cuenca hidrográfica, incorporando todos los elementos de producción, conservación y participación comunal	MAG*, CNP, SENARA, IDA, PDR, PIMA INCOPESCA
	Consolidación del Programa Nacional de Conservación de Suelos y Aguas tomando como escenarios de planificación las microcuencas hidrográficas	MAG*, SENARA, IDA

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	Coordinación con el Sistema Bancario Nacional para la consecución de recursos crediticios para la aplicación de técnicas y métodos de conservación de suelos y aguas, así como el uso de tecnologías limpias de producción.	MAG
	Consecución de recursos externos para el financiamiento del Proyecto Nacional de Agricultura Conservacionista.	MAG* y otras instituciones del sector.
	Elaboración y ejecución de proyectos conjuntos con MINAE para desarrollar sistemas agroforestales y silvopastoriles, en áreas de mutua injerencia..	MAG*, MINAE
	Realización de estudios de suelo a escala 1:50000 a nivel regional y divulgación de los mismos.	MAG
	Desarrollo de proyectos de evaluación de tierras como instrumento de planificación del uso del suelo a nivel local.	MAG
	Realización de los estudios de zonificación de actividades agropecuarias con la participación de los actores en el nivel regional y local.	MAG
	Divulgación de los estudios de zonificación y negociar la orientación de los servicios de apoyo y las inversiones con base en estos estudios.	MAG* Ministro Rector*
	Fortalecimiento y consolidación del Programa Nacional de Manejo Racional y Seguro de Plaguicidas.	MAG
	Desarrollo de proyectos de investigación en materia de plaguicidas orgánicos alternativos.	MAG
	Creación de un programa de certificación de productos orgánicos.	MAG*, SNITTA
	Desarrollo y transferencia de tecnologías de control biológico de plagas y enfermedades.	MAG*, CNP
	Registro y regulación de las importaciones y exportaciones, uso, manejo, calidad y comercialización de sustancias químicas, biológicas y afines y equipos de aplicación.	MAG*, SNITTA
	Revisión y reorientación de los objetivos del Programa Nacional de Agricultura Orgánica, con la participación de ONG,	MAG

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	productores orgánicos e investigadores de las universidades y otros	
Propiciar alternativas para el procesamiento y uso de los desechos de las actividades agropecuarias y agroindustriales.	Desarrollo de investigaciones en coordinación con el CITA y otros entes para utilizar desechos y residuos agropecuarios y agroindustriales.	CNP, MAG*, CITA
	Apoyo al sector productivo en la obtención de recursos para la aplicación de tecnologías descontaminantes.	MAG*, CNP
	Coordinación de acciones entre las instituciones del sector y el Ministerio de Salud, para el control de vertidos de la agroindustria a las fuentes de agua y en el uso de aguas contaminadas para riego.	MAG,* CNP, SENARA
Velar por la conservación de los recursos biológicos del país dentro del área de competencia del sector agropecuario.	Apoyo a los estudios e investigaciones orientadas a la identificación y utilización de la diversidad biológica del país y un aprovechamiento eficiente de la producción forestal.	MAG*, MINAE
	Coordinación de acciones con MINAE y otras instituciones para la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de las especies en ambientes costeros, marinos y humedales.	INCOPESCA

FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la transformación y el fortalecimiento de los recursos humanos del sector agropecuario, mediante la formulación de mecanismos de concertación que involucren a todos los actores del ámbito agropecuario y rural bajo un enfoque que considere las áreas de educación formal y no formal.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
Coordinar en conjunto con el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Universidades, organismos internacionales y otros organismos competentes las acciones que conduzcan a la transformación y el fortalecimiento de los recursos humanos del sector agropecuario.	Coordinación para la formulación y ejecución del Programa de Transformación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos del Sector Agropecuario. Integración de los esfuerzos que realizan instituciones externas al sector agropecuario en materia de actualización profesional como un componente del programa nacional anteriormente citado.	SEPSA SEPSA
Actualizar conocimientos en el personal de las instituciones del sector agropecuario, bajo la visión renovada del fomento de la competitividad de la agricultura.	Adopción por parte de los profesionales y técnicos de las instituciones del sector agropecuario de los conceptos relacionados con el desarrollo de una agricultura en armonía con la naturaleza. Introducir una capacitación técnica que involucre el conocimiento de nuevas herramientas y técnicas para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios a los productores. Capacitación a los funcionarios del sector agropecuario en aspectos relacionados con el cambio institucional, la oferta de capacitación deberá estar bajo el marco orientador del fomento de la competitividad, a través de la educación formal y no formal.	SEPSA*, COTECSA e instituciones del sector SEPSA*, Despacho Ministerial SEPSA*, instituciones del sector
Integración de todos los esfuerzos en capacitación de las instituciones del Sector Agropecuario, con el fin de hacer un uso eficiente de los mismos y lograr la unificación de los objetivos de capacitación en torno a las demandas de la nueva estructura organizacional del sector agropecuario y las demandas del sector productivo	Formulación y ejecución del componente Sectorial de Capacitación conjuntamente con las instituciones del sector y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),, con el fin de uniformar la oferta y acercarla de manera cualitativa a la demanda de todos los actores del agro y del medio rural. Transformación y fortalecimiento del Centro Nacional de Capacitación y Comunicación del MAG en una instancia de carácter sectorial, con el aporte de recursos operativos de todas las instituciones del sector La capacitación de los funcionarios del Sector Agropecuario, dentro y fuera del país será planificada de acuerdo con las necesidades de fomentar la	SEPSA* e instituciones del sector MAG*, CNP, IDA, PDR, SENARA, INCOPESCA, PIMA, ONS, INA Ministro Rector

* La institución líder corresponde a la señalada con un asterisco

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	competitividad y la inserción de la agricultura en los mercados internacionales y en función del nuevo rol del Sector Agropecuario.	
Establecimiento de vínculos permanentes con las instituciones de educación técnica y superior, para la definición de los componentes del programa nacional de transformación y fortalecimiento de los recursos humanos del sector agropecuario.	Creación de foros de discusión sobre la orientación de la educación agropecuaria, en los cuales se tome en consideración la demanda de los diferentes actores de las cadenas agroproductivas sobre el perfil profesional requerido. Propiciar adecuaciones curriculares en las diferentes disciplinas y cursos para la incorporación de la visión renovada de la agricultura.	Ministro Rector * Universidades MEP Ministro Rector * Universidades MEP

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Adecuar las estructuras y procesos de las instituciones del sector público agropecuario a las exigencias del entorno nacional e internacional, para un uso racional de los recursos humanos, de infraestructura y capital, que permitan cumplir eficientemente con el rol facilitador, orientador e impulsor del desarrollo socioeconómico del agro, en función de las demandas de los productores

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
Replantear los aspectos técnicos y legales que permitan la reestructuración de las instituciones del Sector Agropecuario.	Identificación de los cambios institucionales más importantes a realizar en el ámbito institucional, de acuerdo a las exigencias del entorno.	Ministro Rector
	Diseño y consulta del anteproyecto de reforma institucional.	Ministro Rector
	Presentación para su aprobación por la Asamblea Legislativa.	Ministro Rector
	Creación del Consejo de Desarrollo Rural (CODER), a nivel del Consejo de Gobierno como la instancia encargada de formular y dictar políticas para el desarrollo Rural	Presidencia de la República* Ministro Rector
	Creación del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como el ente de coordinación para el desarrollo rural e instrumento operativo para coordinar la ejecución de los acuerdos de la Secretaría del CODER.	Ministro Rector* IDA, PDR
Promover la modernización e integración de las instituciones del sector público agropecuario, con el fin de garantizar su capacidad de respuesta a las exigencias del entorno nacional e internacional	Integrar las acciones del sector agropecuario en el nivel regional y local, utilizando como plataforma física y organizativa las Agencias de Servicios Agropecuarios	MAG*, CNP, IDA, SENARA, INCOPESCA, PIMA, ONS y PDR
	Desarrollo de Programas y Proyectos Integrados entre las distintas instituciones del sector, en función de las necesidades locales presentadas por los productores agropecuarios.	Ministro Rector* Jerarcas institucionales
	Asignar recursos y fijar los limites de gasto de las instituciones del sector para un uso eficiente de los recursos direccionados a la prioridades del sector.	Ministro Rector
	Vincular los planes presupuestos de las instituciones, en forma integrada en concordancia con los ejes estratégicos de la política agropecuaria.	Ministro Rector SEPSA*
	Estimular la formación de empresas privadas de prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, mediante la constitución de un Fondo Nacional de Asesoría y Asistencia Técnica, como complemento a los servicios públicos	MAG

* La institución líder corresponde a la señalada con un asterisco

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE
	prestados por medio de las Agencias de Servicios Agropecuarios.	
	Elaborar un proyecto de legislación para la modernización pesquera y acuícola. con participación de los sectores correspondientes.	INCOPESCA
	Elaborar un proyecto para la modernización de la Oficina Nacional de Semillas, con participación de los sectores involucrados.	ONS
	Ejecutar una estrategia de rotación de clientela para la prestación del servicio de todas las instituciones del sector, basada en el cumplimiento de resultados con los productores y sus organizaciones.	SEPSA*MAG, SENARA, ONS, INCOPESCA, CNP, IDA y PDR
	Articulación del Sistema de Planificación Sectorial e Institucional con el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) para el seguimiento de las metas y resultados establecidos en la aplicación del principio de rendición de cuentas	SEPSA* Ministro Rector e instituciones del sector.
	Establecimiento de un sistema de evaluación del trabajo individual de los funcionarios de las instituciones del Sector Agropecuario.	Ministro Rector y Jerarcas Institucionales*
Fomentar la participación de la sociedad civil en la definición de políticas y ejecución de programas y proyectos de las instituciones públicas en el nivel nacional, regional y local.	Crear órganos o foros de participación permanente de las organizaciones de productores dentro del quehacer de las instituciones del Sector Agropecuario.	Ministro Rector* Instituciones del Sector
Orientar la cooperación internacional en concordancia con los ejes estratégicos del Sector Agropecuario, como un programa de carácter sectorial con mayor participación de la instancias regionales y como respuesta a las demandas de apoyo del sector productivo.	Revisión del comportamiento de la cooperación internacional en el sector agropecuario y el análisis del impacto en el desarrollo del sector, para proponer las adecuaciones del caso	Oficinas de Cooperación Institucionales SEPSA*
	Diseño de las políticas de cooperación integradas en el nivel sectorial y de mecanismos de identificación, formulación, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el sector	Oficinas de Cooperación Institucionales SEPSA *
	Elaboración y Ejecución de un Programa Sectorial de Cooperación Internacional	SEPSA* Oficinas de Coop. Institucionales

DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el nivel de bienestar de la población rural, especialmente de los grupos más vulnerables y en áreas marginales, mediante la ejecución de acciones integradas por parte de las instituciones públicas y por medio de mecanismos participativos que impulsen las capacidades autogestionarias de la población y abran nuevas oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE [1]
Mejorar las condiciones de acceso a la tierra para los productores y productoras del medio rural.	Adquisición y adjudicación de tierras oportunamente, en función de la demanda, disponibilidad de recursos, de acuerdo con prioridades. (Corto plazo)	IDA
	Creación de un Banco de Tierras como un mecanismo transparente y competitivo para la adquisición de tierras. (Mediano plazo)	IDA
	Identificación de áreas críticas de demanda de tierras y cuantificación de las necesidades para establecer planes de adquisición y adjudicación	IDA
	Resolución negociada de conflictos de posesión en precario.	IDA
	Agilización del proceso de titulación de fincas y lotes en tierras bajo cobertura del IDA.	IDA
Impulsar el desarrollo económico y social de los asentamientos campesinos, de tal forma que puedan insertarse exitosamente en la economía nacional, incrementando con ello los ingresos de las familias adjudicatarias de tierras en una perspectiva de mejoramiento económico, social y ambiental.	Modificación del sistema de administración de tierras bajo el régimen de arrendamientos, con el fin de establecer un procedimiento eficaz y eficiente de tramitación y control de los contratos y del uso y tenencia de las tierras, incorporando paulatinamente la organización de los productores en dicho proceso.	IDA*, MAG, CNP, PDR.
	Mejoramiento y consolidación del sistema de control agrario de tierras bajo jurisdicción institucional por medio de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA).	CSRA
	Fortalecimiento de las organizaciones de los adjudicatarios de tierras para la administración y gerencia de las mismas, como empresas rentables, desde el punto de vista privado y social.	IDA*, PDR
	Coordinar la dotación de crédito y de todos los servicios necesarios para la producción eficiente en los asentamientos.	IDA*, MAG, CNP, SENARA, PIMA, PDR, SBN
	Coordinación con las instituciones públicas extrasectoriales para la construcción de obras de infraestructura económica y social, necesaria para el desarrollo pleno de los asentamientos campesinos.	IDA*, MOPT, MUNICIPALIDADES INVU, MINIST. DE SALUD, MEP, ICAA, ICE Y OTRAS

[1] La institución líder corresponde a la señalada con un asterisco

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE [1]
	Elaboración de Planes de Acción Estratégicos y de Inversión, con el apoyo de las instituciones del sector, para fundamentar el desarrollo ordenado y sistemático de los asentamientos y su entorno.	MAG, CNP, IDA*, SENARA, INA, IMAS
Propiciar condiciones de igualdad para las mujeres rurales productoras.	Incorporación de la perspectiva de género en los procesos de promoción y organización de los asentamientos campesinos	Oficina de la Mujer IDA, PDR*
	Revisión de los reglamentos y procedimientos, con el fin de introducir cambios que garanticen la adquisición de títulos de tierras, el acceso al crédito y otros servicios por mujeres productoras.	IDA
	Asesorar a grupos de mujeres en la identificación, negociación, formulación y ejecución de proyectos productivos.	IDA, CNP, MAG*, PDR
	Asesoramiento en materia crediticia a las mujeres rurales productoras.	CNP, IDA, PDR*, MAG.
	Respaldar con el Fondo Nacional de Garantías, créditos para grupos de mujeres dedicadas a actividades empresariales.	Instituciones del Sector
	Fomento y creación de empresas cooperativas o de otra índole en las áreas económicamente marginadas, en grupos predominantemente integrados por mujeres y jefas de hogar.	IDA, CNP, MAG, INCOPESCA, SENARA, PDR*.
Propiciar la participación de la juventud en el proceso de desarrollo agropecuario y rural.	Establecimiento de un programa sectorial de atención a la Juventud Rural, que promueva el arraigo y la incorporación de los jóvenes en los procesos del desarrollo agropecuario y rural.	MAG, IDA *, PDR, CNP, SENARA, INCOPESCA, PIMA, FUNAC, INA
	Propiciar la creación de empresas agroproductivas bajo la propiedad y administración de grupos juveniles	IDA, PDR*, FUNAC, CNP, MAG.
Promover la participación de la población indígena en el diseño y ejecución de una estrategia de desarrollo de los territorios indígenas.	Delimitación de los territorios indígenas.	IDA, P.D.R*. MAG.
	Estudio de las potencialidades productivas desde el punto de vista económico, social y ambiental de las poblaciones indígenas.	IDA, MAG, P.D.R*, MESA INDÍGENA.
	Formulación, negociación y ejecución de proyectos productivos de los territorios indígenas.	IDA, MAG, CNP, P.D.R*, MESA INDÍGENA.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE [1]
	Ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica en cada una de las poblaciones indígenas, de acuerdo con sus necesidades. Negociar el establecimiento de crédito en condiciones adecuadas para proyectos productivos en los territorios indígenas.	SEPSA, IDA, MAG, CNP, P.D.R*, MESA INDÍGENA. Ministro Rector
Fomento a la producción competitiva y sostenible de productos alimentarios.	Fortalecimiento de las acciones de investigación, crédito y asistencia técnica a los cultivos de granos básicos, hortalizas, raíces y tubérculos, lácteos, carnes, y otros considerados de importancia en la dieta de los habitantes del medio rural.	MAG*, CNP
Garantizar la disponibilidad y la estabilidad y mejorar las condiciones de acceso de los alimentos básicos de la población costarricense.	Mejoramiento de los sistemas de predicción de cosechas, en el nivel interno e información oportuna de las condiciones del mercado alimentario mundial. Coordinación con el sector privado para el mantenimiento de las reservas mínimas de seguridad alimentaria y la aplicación de la normativa existente para asegurar el abastecimiento interno la oferta nacional sea insuficiente.	CNP CNP*, MINISTRO RECTOR
Apoyar a los grupos de agricultores y agricultoras más desposeídos (as) mediante un programa de complementación de salarios y entrega de insumos.	Mantenimiento del "programa de entrega de complemento de salarios" y de insumos (fertilizantes, herramientas y semilla), para conservar la capacidad productiva de los agricultores y agricultoras de escasos recursos, en áreas marginales, en el corto plazo, e introducción de alternativas de producción rentables y articuladas al mercado en el mediano plazo.	MAG, CNP*
Articular el accionar de las instituciones del Sector Agropecuario al triángulo de la Solidaridad, en la solución de problemas en el nivel local.	Participación activa de las instituciones del sector agropecuario en los foros de concertación en el triángulo de la solidaridad.	Direcciones Regionales de las Instituciones del Sector, PDR*.
Apoyar el desarrollo rural en áreas rezagadas del territorio nacional, con potencial agropecuario, a través de proyectos de desarrollo rural integral.	Coordinar, participar en la formulación y ejecución y apoyar con fondos de contrapartida, en forma oportuna los proyectos de desarrollo rural integral existentes (DRIP, PRODAPEN Y PPZN) y en proceso de negociación (Huetar Atlántica y Pacífico Central).	MINISTRO RECTOR
Coordinar las acciones de las instituciones públicas encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.	El Instituto de Desarrollo Rural (INDER), coordinará todas las acciones públicas en el campo del desarrollo rural y ejecutará las acciones sectoriales que le encomiende el CODER.	MINISTRO RECTOR

SIGLAS UTILIZADAS

CNP:	Consejo Nacional de Producción
CSRA:	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios
CONIEA:	Comisión Nacional de Información y Estadística Agropecuaria
CODER:	Consejo de Desarrollo Rural
CONITTA:	Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
CITA:	Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos
COTECSA:	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
COMEX:	Ministerio de Comercio Exterior
DRAT:	Distrito de Riego Arenal Tempisque
FONTAGRO:	Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria
FITTACORI:	Fundación para la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de Costa Rica
FUNAC:	Fundación Nacional de Clubes 4-S
INCOPESCA:	Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura
IDA:	Instituto de Desarrollo Agrario
INDER:	Instituto de Desarrollo Rural
INFOAGRO:	Red de Información Agropecuaria
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
ICAA:	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ICE:	Instituto Costarricense de Electricidad
INVU:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEP:	Ministerio de Educación Pública
MICYT:	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MINAE:	Ministerio del Ambiente y Energía
MIDEPLAN:	Ministerio de Planificación Nacional y Política Economía
MOPT:	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OMC:	Organización Mundial del Comercio
ONS:	Oficina Nacional de Semillas
PDR:	Programa de Desarrollo Rural
PIMA:	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
PITTAS:	Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
SENARA:	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SEPSA:	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SINE:	Sistema Nacional de Evaluación
SNITTA:	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria